



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	1 de 9

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas	Dependencia	Delegación civil
Contratista	Laura Henao Cardona	Número del contrato	035 - 2026
Informe No	02	Periodo al que corresponde el presente informe	12/03/2026 11/04/2026
Plazo de ejecución	Cuatro 04 meses	Supervisor	Manuelita Toro Patiño Juan Esteban Ortiz Gutiérrez
Objeto: " PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA DELEGACIÓN CIVIL EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LOS PROCESOS ESCOLARES EN LOS QUE INTERVENGA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Asesorar a la ciudadanía en general en lo correspondiente a consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que sean requeridas en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas	<p>1.1 En el periodo de ejecución contractual correspondiente realice en total de veintidós (22) proyecciones de la siguiente forma;</p> <p>1.1.1 Acciones Constitucionales de Tutela DOCE (12)</p> <p>1.1.2. Derechos de Petición DOS (2)</p> <p>1.1.3. Incidentes desacatos de Acciones Constitucionales de Tutela UNO (01)</p> <p>1.1.4. Asesorías Jurídicas a la</p>	1.1. Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. y carpeta de evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo).	<p>Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.035-2026- cuenta de cobro N.002.</p> <p>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de da personales y reserva profesional. Por</p>



CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	2 de 9

OBLIGACIONES CONTRATISTA	DEL	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
		ciudadanía SIETE (7)		lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
2. Asesorar y apoyar jurídicamente los procesos escolares en los que intervenga la Personería, incluyendo actuaciones relacionadas con la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el entorno educativo, en especial los vinculados al debido proceso, convivencia escolar, acceso y permanencia en el sistema educativo.		2.1 En el periodo de ejecución contractual realice asistencia técnica en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas a la Institución Educativa Guadalupe el día 10 de abril de 2026 . La intervención se realizó en atención a la remisión de información para conocimiento y actuaciones correspondientes, presunta vulneración de derechos de un estudiante la cual fue remitida por aparte de la secretaría de educación el día 12 de marzo de 2026 , en el cual anexan video de la presunta agresión de un docente hacia un estudiante, y actas de reunión en la institución educativa.	2.1. Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. y carpeta de evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo).	<p>Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.035-2026- cuenta de cobro N.002.</p> <p>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres,</p>



CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	3 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<p>El acta y la asistencia a la reunión está en el archivo de la personería. A este proceso se le abrió la vigilancia No. 025 de 2026.</p> <p>2.2 En el periodo de ejecución contractual realice asistencia técnica en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas a la Institución Educativa Guadalupe el día 10 de abril de 2026. La intervención se realizó en atención al video que llegó de manera anónima a la personería el día 11 de marzo de 2026. En el video unos estudiantes inician una pelea en un partido de fútbol.</p> <p>El acta y la asistencia a la reunión está en el archivo de la personería. A este proceso no se le ha abierto vigilancia.</p>		<p>diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.</p>
3. Adelantar la revisión y actualización de los manuales de convivencia y protocolos de atención, de las	3.1 En el periodo de ejecución contractual realice el oficio No 91 a la secretaría de educación con el fin de solicitar información, con el fin de	3.1 Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. y carpeta de evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo).	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado:



CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	4 de 9

OBLIGACIONES CONTRATISTA	DEL	TRABAJO REALIZADA	Y/O ACTIVIDAD	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
instituciones oficiales.	educativas	determinar cuando se le va dar inicio a la revisión y actualización de los manuales de convivencia de la Instituciones Educativas.			<p>"Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.035-2026- cuenta de cobro N.002.</p> <p>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.</p>
4. Apoyar el impulso y seguimiento de las vigilancias que se adelantan en el marco escolar.		4.1 En el periodo de ejecución contractual se adelantaron los siguientes oficios.	4.2 En el periodo de ejecución contractual adelantó la vigilancia	4.1 Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. y carpeta de evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo).	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato



CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	5 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<p>número 005 enviando el respectivo oficio PMD - DC 75 al juzgado 1 de familia de Dosquebradas.</p> <p>4.2 Oficio PMD - DC 74 remisión derecho de petición el cual fue remitido a la secretaría de salud.</p> <p>4.3 Oficio PMD - DC 76 acompañamiento a proceso educativo, presunta vulneración al derecho de educación, se remitió al secretaria de educación.</p> <p>Oficio PMD - DC 77 netele, solicitud snacks para el evento de la posesión personeros.</p> <p>presuntamente un profesor lo estruja y esto queda registrado en un video.</p> <p>4.6 Oficio PMD - DC 80 visita y acompañamiento de la Personería Municipal de Dosquebradas en la institución educativa Guadalupe por el caso de un video donde</p>		<p>de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.035-2026- cuenta de cobro N.002.</p> <p>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012</p>



CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	6 de 9

OBLIGACIONES CONTRATISTA	DEL	TRABAJO Y/O REALIZADA	ACTIVIDAD	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
		<p>presuntamente ocurrió una riña dentro de la institución educativa entre estudiantes.</p> <p>4.7 Oficio PMD - DC 91 solicitud del estado de convocatorias para revisión de los manuales de convivencia de las instituciones educativas del Municipio de Dosquebradas.</p> <p>4.8 Oficio PMD - DC 92 solicitud de datos personales estudiantiles de la institución educativa comfamiliar, y el colegio salesiano, esto con el fin de enviar las invitaciones para la posesión de los personeros estudiantiles.</p>			



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

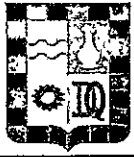
CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	7 de 9

OBLIGACIONES CONTRATISTA	DEL	TRABAJO Y/O REALIZADA	ACTIVIDAD	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
		<p>4.9 Oficio PMD - DC 107, derecho de petición artículo 23 constitución política de colombia artículo 67 constitución política de colombia ley 115 de 1994 (ley general de la educación) se dirige a la secretaría de educación por competencia, y para tener conocimiento que acciones tomaron frente al caso.</p> <p>4.10 Oficio PMD - DC 108, derecho de petición sobre cumplimiento del PIAR, se dirigieron a la secretaría de educación por competencia, y para tener conocimiento que acciones tomaron frente al caso.</p> <p>4.11 Oficio PMD - DC 109, derecho de petición sobre el plan individual de ajustes razonables, se remite a la secretaría de educación por competencia, y para tener conocimiento que acciones tomaron frente al caso.</p>			



CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	8 de 9

OBLIGACIONES CONTRATISTA	DEL	TRABAJO Y/O REALIZADA	ACTIVIDAD	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
		4.12	Oficio PMD - DC 110, derecho de petición donde solicita la continuidad de la docente Nancy Clavo Cruz en el sector las vegas Dosquebradas del programa educación inicial en el Hogar (EH) en el sector de las vegas, se remite a la secretaría de educación.		
5	Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados	5.1	En el periodo contractual se asistió al taller sobre el PAE, en la Institución educativa Pablo Sexto en la cual se firmó el compromiso con el PAE.	51. Se anexa informe ejecutivo donde consta el registro fotográfico donde consta la asistencia. (ver anexo).	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.035-2026- cuenta de cobro N.002. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres,
		5.2	En el periodo de ejecución del contractual, realice el acompañamiento por medio de la personería a realizar la vigilancia en la zona del viacrucis punto de inicio la badea Dosquebradas / punto de llegada Pereira / calle 18 con avenida del río con el fin de que se le diera cumplimiento con las condiciones de la entrada y con la		



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

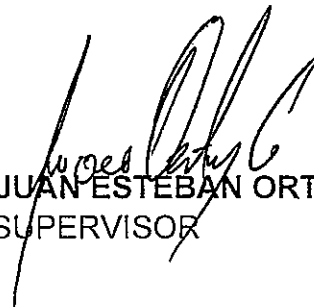
**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	9 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	atención a la comunidad en caso de un accidente.		diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.


LAURA HENAO CARDONA
CONTRATISTA


MANUELITA TORO PATIÑO
SUPERVISORA


JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIÉRREZ
SUPERVISOR